I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES**

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-312-**SE19 PROVEEDOR ÚNICO MANTENCIÓN 1000** HORAS MOTONIVELADORA JOHN DEERE 672G.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1076 /

QUILLECO, MAYO 14 DE 2019

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º, letra d. de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de julio de 2003 y, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades v sus posteriores modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto b)

Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido S/N de Dirección de Obra (Sr. Claudio Veloso), donde solicita mediante modalidad de Proveedor Único, Mantención 1000 hrs Motoniveladora John Deere 672G, servicios y servicios de repuestos a la Empresa SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA. **RUT: 91.502.000-3, LOS ANGELES.**

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-312-SE19, mediante la modalidad de Proveedor Único en el Portal Chile Compra para Mantención 1000 hrs Motoniveladora John Deere 672G. servicios y servicios de repuestos, a la Empresa SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 91.502.000-3, LOS ANGELES, por un monto de \$ 667.715.- I.V.A Incluido.
- 2.-Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem N.º 215-22-04-011 (1) Repuestos, 215-22-06-002 (2) Servicios, del presupuesto municipal vigente.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector 3.-Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MÈ QUILODRAN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

LDO CID ANGUITA FIRETARIO MUNICIPAL

JQA/jaa **DISTRIBUCION:**.

IDAD D

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones